

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Flores	286.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.583
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

JUZGADO ESPECIAL DE LA COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Antonio Ortiz Alonso, Teniente de Navio de la R. N. A., Juez especial de la Comandancia Militar de Marina de Santander, y del expediente de hallazgo de una gabarra-algibe, completamente abandonada en alta mar, por el vapor costero «San Emeterio».

Hago público que dicho hallazgo tuvo lugar el día 26 del actual, en situación latitud 43-31 Norte y longitud 3-56 W, a seis millas aproximadas de Cabo Mayor.

Esta embarcación es de nombre y nacionalidad desconocida. Tiene la apariencia de gabarra-algibe, perfectamente estanco con cubierta. Es de las siguientes aproximadas características: eslora, 25 metros y medio; manga, seis metros, y 1,50 de puntal, con espacio para carga líquida, dividida en seis tanques por mamparos. Como inscripciones aparecen las siguientes: N. V. Ned. Mij. Voor. Invetaris número 2398. Haven Werken. Es de casco soldado.»

Lo que hago saber a fin de que cuantas personas se consideren en el expediente de referencia puedan alegar, por sí o a medio de legal representación, cuanto crean por conveniente, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», con la prevención de declarar prescrito el término de estas alegaciones en la fecha citada.

Dado en Santander a 28 de diciembre de 1950.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Antonio Ortiz.

6—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de Madrid

Habiéndose anunciado, por error, la primer: subasta de pastos en el monte del Estado «Cuarteles de Rieu», del término municipal de Manzanares el Real, para el día 18 del corriente mes y siendo dicho día festivo, se anuncia que dicho acto tendrá lugar en los mismos lugares y a la misma hora del día 21 de febrero del corriente año.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, P. O. (legible).

563—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arenas de San Pedro (Avila) y Talavera de la Reina (Toledo), que tiene solicitado don Fernando Lucas Domingo.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 7 de abril de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Avila y Toledo, pudiendo presentarse proposiciones, en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de febrero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

312—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre: Peñarroya de Tastavins y Valderrobles (E) (Teruel), que tiene solicitado don Miguel Serret Gil.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once y media horas del día 7 de abril de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo

presentarse proposiciones, en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

328—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

N A V A R R A

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada la Junta administrativa de esta Delegación de Hacienda para celebrar sesión en la Sala de Vistas el día trece de marzo del corriente año, a las once horas de la mañana, para ver y fallar los siguientes expedientes:

84 de 1949, por aprehensión de dos aparatos de radio y otros generos extranjeros, en la villa de Lesaca (Navarra), contra Anastasio Vidart Larumbe, vecino de Urdax.

282 de 1950, por aprehensión de 89 kilogramos de puntillas de algodón de procedencia extranjera, en Idocin (Navarra), contra Anastasio Vidart Larumbe y Antonio Rodríguez Mata, ambos vecinos de Urdax (Navarra).

216 de 1948, por descubrimiento de veintituna cabezas de ganado lanar, en Donamaria, contra Santiago Inda Arregui, vecino de Donamaria (Navarra).

Y habiendo fallecido el día tres de noviembre de 1950 los inculcados Anastasio Vidart Larumbe y Antonio Rodríguez Mata, sin que actualmente se conozca el nombre y domicilio de sus herederos, e ignorándose igualmente el domicilio de Santiago Inda Arregui, por la presente se les cita y emplaza para que comparezcan al acto de la vista ante dicha Junta en el local, día y hora citados.

A su vez, y en cumplimiento de los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, se les advierte que, con anterioridad o en el acto de comparecencia, deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de lo que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley, tie-

nen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente se les hace saber que, después de publicada esta citación en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Junta administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello se acceda por la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 10 de febrero de 1951.—El Secretario, Joaquín Iñarra.—El Presidente, Macario Latorte Heredia.

289—O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULAS DE CITACIÓN

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta administrativa en su despacho oficial, el día 8 de marzo próximo, a las once horas, para fallar el expediente número 143 de 1950, seguido a Pilar Querol Echevarría por contrabando de tabaco, y que por desconocerse su actual domicilio, que anteriormente lo tuvo en Tortosa, Cuesta de Capellanes, 5, se le hace saber por la presente citación que debe concurrir al referido acto, advirtiéndole:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 12 de febrero de 1951.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.

291—O.

Por desconocerse el actual domicilio de Dolores Barberá Barberá, que lo tuvo en Tarragona, calle Real, 9, 1.º, se le hace saber por la presente citación que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta administrativa en su despacho oficial el día 8 de marzo próximo, a las once horas, para fallar el expediente número 140 de 1950, que se le sigue por transporte ilegal de 29,500 kilogramos de azúcar.

Lo que de orden de dicha autoridad se le requiere para que concurra a dicho acto, advirtiéndole:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia no

será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 12 de febrero de 1951.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.

290—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: González y Maíllo, S. L.
Objeto de la industria: Taller mecánico.
Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Reparación y montaje de maquinaria para la fabricación de gaseosa y de fábricas de hielo, con un valor de unas 150.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sa-gasta, 14.

Madrid, 7 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

829—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Moncho Reig.

Objeto de la ampliación: Instalar dos tornos nuevos y una fresadora en su taller de reparaciones.

Producción: Se limitará a la reparación de maquinaria en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

842—O.

Peticionario: Don Ramón Lluís Pujol.
Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de hielo una sección de fabricación de bebidas carbónicas.

Producción: 50.000 gaseosas y 30.000 sifones anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

854—O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Larangeira de Jesús.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una industria de reparaciones mecánicas para las necesidades de su industria de fabricación de artículos de caucho.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

845—O.

Peticionario: Don Agustín Bustamante Román.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de cortidos de pieles lanar y cabrio y lavado de lanas de estos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

846—O.

Peticionario: Don Antonio Casatejada Trenado.

Lugar de situación de la Industria: Puebla del Maestre.

Objeto: Instalar una central para la producción y distribución de energía eléctrica para destino a servicio público y particular mediante la instalación de un motor a gas pobre de 40/46 HP. y alternador de 30 KVA., con su correspondiente red de distribución.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

847—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Guarque Cañada.

Objeto de la ampliación: Instalar un grupo dinamo, un banco de ajuste y otros elementos en su taller de reparación de automóviles.

Producción: Reparaciones diversas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 12 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

851—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Serra Puig.

Emplazamiento: Ripoll.

Objeto: Ampliar su industria de resinas sintéticas con una sección de fenoplastas y plásticos ácidos (plexiglás).

Producción: 7.100 kilogramos de plásticos en barras, planchas, perfiles y fundidos especiales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. 2.º

Gerona, 8 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
831-O.

Emplazamiento: Olot.

Peticionario: Olot Industrial, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de hilatura de lana de carda y géneros de punto con la fabricación de hilados de lana y mezclas en diversos gruesos de hilado.

Producción: 35.000 kilogramos de hilados números 32 al 43; 10.000 kilogramos en los números 50 al 80 (regenerados de lana y algodón); 5.000 kilogramos en los números 32 al 60 (regenerados de lana).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 40.000 kilogramos de regenerados lana y algodón; 2.000 kilogramos de lana lavada; 8.000 kilogramos de fibras sintéticas cortadas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. 2.º

Gerona, 1 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
833-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Muñoz Ravelat.

Emplazamiento: Salt.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo.
Producción: Trescientas toneladas por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. 2.º

Gerona, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
832-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Joaquín Maso Valls.
Emplazamiento: Avenida del Generalísimo, 8, Besalu.

Objeto: Instalación nuevo local de proyección cinematográfica en Maya de Moncal.

Esta industria no supone importación alguna de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. 2.º

Gerona, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
830-O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.»

Objeto: Instalación de una planta de producción de oxígeno y acetileno disuelto.

Producción: 20.000 metros cúbicos mensuales de oxígeno, 4.000 kilogramos mensuales de acetileno disuelto.

Esta industria empleará maquinaria procedente de una instalación que desmonta en otra localidad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
86-1-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito Rodríguez Casáis.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de conservas, instalando una máquina cerradora marca «Reinerts», con motor acoplado de 1/2 H. P., para una producción de 600 latas 1/4 club a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 7 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
86-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Moreno Carranza, Peralta.

Objeto de la industria: Fabricación de pastas para sopa.

Producción: 10.100 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 9 de febrero de 1951.—Por el Ingeniero Jefe (legible).

819-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Díez Muñoz.

Objeto: Ampliar su industria de taller de imprenta, establecida en Dos Hermanas.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en 16.000 ejemplares en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

849-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Asunción Villarreal Rodríguez.

Objeto: Instalar fábrica de hielo en Los Rosales (anexo a Tocina).

Producción: 336 kilogramos de hielo por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

848-O.

Peticionario: Doña Marcelina Pérez Calvo.

Objeto: Instalar fábrica de hielo en Mairena del Alcor.

Producción: 500 kilogramos de hielo en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

850-O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Mátos Gil.

Objeto: Instalar en Valladolid una industria de desdoblamiento de grasa animal para la obtención de glicerina.

Primeras materias: 250.000 kilos anuales de grasas propiedad del peticionario y otros 250.000 kilos de libre adquisición, con un total de 500.000 kilos anuales.

Producción total por año: 30.000 kilos glicerina 28º Beaumé y 450.000 kilos de ácidos grasos.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 17 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Campuzano.

84-O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Hijos de Jorge Martín.

Objeto: Instalar dos líneas eléctricas a 13.200 V. de 400 m. y 500 m. de longitud y dos transformadores de 5 y 10 KVA., en el término de Alaejos, derivadas de la general que poseen los peticionarios.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 27 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

84-1-O.

Peticionario: Don Francisco Zaera Flores.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 5.000 V., derivada de la de Electra Industrial Tiedrana, y de un transformador de 6 KVA. para servicio de dos electrobombas de 4 y 2 HP. y alumbrado en su finca de Villagarca de Campos.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 15 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

84-3-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tableros de Fibra, Sociedad Anónima (Tafisa).

Objeto: Modificar el proceso de fabricación para el mejor acabado de los tableros.

Maquinaria: No existe variación.
Primeras materias: 50.000 kilogramos anuales de parafina.

Producción a elaborar.—Impermeabilizar su producción autorizada de treinta y dos toneladas de tableros en jornada de veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 22 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
84-2—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Perna Perna.

Objeto: Ampliación industria de bobinado y construcción de pequeños accesorios de radio, con la instalación de una prensa excéntrica, cuatro máquinas de bobinar de 1/12 H. P., un compresor.

Capacidad de producción anual: Quinientos transformadores de alimentación 600 idem de modulación, 400 idem de push-pull, 700 choques de filtro, 200 autoinducciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.
85—O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Santiago Anadón Galindo.

Objeto: Establecer en Zaragoza una instalación de electrolisis para cromado duro.

Producción: 300 metros cuadrados de superficie cromada de espesor de 0,01 a 0,8 milímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
85-1—O.

Peticionario: «Lanas Vicor, S. A.»

Objeto: Instalar para uso de hilaturas de lana del peticionario, situada en Calatorao, un lavadero mecánico, con battoir, cinco barcas, secadero de tambor y caldera de vapor.

Producción: Cuatrocientos (400) kilogramos de lana sucia en jornada normal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
85-2—O.

Peticionario: Don José María de Areilza Martínez Rodas y don Guillermo Truan Romero.

Objeto: Instalación en Zaragoza de fábrica de ácido cítrico, por sistema de fermentación de melazas.

Producción anual: Novecientas (900) toneladas de ácido cítrico químicamente puro.

No se plantea importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
85-3—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Manuel Alvarez e Hijos, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalar en su industria de fábrica de porcelana una instalación de secado, integrada por dieciocho secaderos octogonales giratorios a mano, accionados por aire caliente, calentado a vapor.

No variará la capacidad de producción. Toda la maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, Alfonso XIII, 10, 1.º

Vigo, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero afecto a la Subdelegación, E. Sastre Roll.
835—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1950 falleció en Bilbao el obrero Bernardo Conde Martín, de veintiocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Bernardo y de Luisa, domiciliado en Padre Olaschea, 18, Luchana-Baracaldo (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Unión Española de Explosivos, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de diciembre de 1950 falleció en Bilbao el obrero Daniel Barriola Osés, de veinticuatro años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de José y de Eusebia, domiciliado en Particular de Abásolo, 10, Bilbao, que trabajaba al servicio de la S. A. Echevarría.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1950 falleció en Madrid el obrero Angel González Delgado, de dieciséis años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Angeles, domiciliado en la calle de Amaro, 17, Madrid, que trabajaba al servicio de la Imprenta de Comercio.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1950 falleció en Bilbao el obrero Juan Pastora y Rodríguez, de dieciocho años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Rafael y de María, domiciliado en Ollerías Bajas, 3, Bilbao, que trabajaba al servicio de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIONES

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 24 de enero de 1951, ha autorizado a los Servicios Hidráulicos del Tajo, para que se incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada con fecha 8 de mayo de 1945 a don Francisco Torres García, para aprovechar 2,67 litros de agua por segundo del arroyo de Valdelazarza, con destino al riego de 2,6770 hectáreas de la finca denominada «La Veguilla», por incumplimiento de sus obligaciones concesionales.

Lo que se hace público para conocimiento de los particulares y entidades que se consideren afectados por la caducidad de la concesión de referencia, y puedan presentar en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. (A-2-T.)

Madrid, 10 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
288—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CEUTA

Don Nereo Tauler Fajig, como Delegado de la «Compañía General de Carbones, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia de 30 de septiembre de 1944, y en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución de 19 de enero de 1928, solicita la necesaria autorización para la ejecución del «proyecto de tendido de tuberías desde la factoría de San Amaro al muelle de Alfau».

En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Puertos y Decreto-ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 26 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fermín Artazo.
853—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

Esta Mancomunidad anuncia concurso para la ejecución por destajos sucesivos de 200.000 pesetas de las obras del «Ramal del Campo de Cartagena y de las bases aéreas del Mar Menor—1.ª parte—», con sujeción al modelo de proposición, pliego,

de condiciones particulares y económicas, facultativas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellos a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 25.000 pesetas en metálico o efectos públicos y se constituirá en la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones al concurso, extendidas o reintegradas con timbre de 4,75 pesetas, se formularán con arreglo al modelo a que se ha hecho referencia y se presentarán en el Registro General de esta Mancomunidad (Cartagena, Príncipe de Vergara, 6), en unión del resguardo de fianza correspondiente hasta las once horas del próximo día veinticuatro. La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, a las doce horas del expresado día, a presencia del Tribunal designado al efecto.

Cartagena, 13 de febrero de 1951.—El Ingeniero-Director, R. de la Cerda.

323—O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Valverde, 22 y 24, Madrid

BASES GENERALES PARA EL CONCURSO ORDINARIO A PREMIOS DEL AÑO 1952 destinadas a premiar trabajos de investigación o exposición que versen sobre asuntos de carácter científico relacionados con las disciplinas que ésta cultiva o con sus aplicaciones

Artículo 1.º Podrán tomar parte en este concurso los autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los numerarios y corresponsales de esta Corporación.

Art. 2.º El plazo para la entrega de trabajos que opten a estos premios comenzará a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el 31 de mayo de 1952, periodo durante el cual se admitirán en la Secretaría general de la Academia, los días laborables, de cuatro a seis de la tarde. Las peticiones de admisión al concurso podrán presentarse firmadas o por medio de un lema, acompañando en el último caso un sobre cerrado señalado en su exterior con el mismo lema y que contenga en su interior el nombre y la dirección del autor del trabajo. La persona que presente el trabajo y la instancia, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Academia, o en su caso, el sobre con el nombre del autor, recibirá un resguardo, en que constará la fecha de presentación y el número correlativo que al trabajo corresponda, firmado por el Secretario general de la misma.

Art. 3.º No se admitirán al concurso trabajos que hayan sido juzgados por otras Corporaciones científicas. No se devolverán a sus autores los trabajos, premiados o no.

Art. 4.º La Academia ofrece, para los trabajos correspondientes a cada una de sus Secciones, un premio de 4.000 pesetas y un accésit. A cada uno de los premios y accésits otorgados acompañará un diploma en que conste la adjudicación, firmado por el Presidente y Secretario general de la Academia, y una medalla, exornada con el sello de la misma, que serán entregados en sesión pública al autor premiado o persona que lo represente debidamente.

Art. 5.º Los trabajos premiados, cuando fueren inéditos, se imprimirán por cuenta de la Academia, a medida que los

recursos de ésta lo permitan, entregando cuando ello se efectúe, cien ejemplares al autor.

Art. 6.º El resultado de este concurso se hará público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A partir de la fecha en que este anuncio se publique, los autores que hubieren presentado su trabajo oajo lema y no hubieran sido premiados, dispondrán de un plazo de dos meses para retirar el sobre que contenga su nombre, previa presentación del correspondiente recibo; de no haberlo hecho en el citado plazo, la Academia procederá a quemarlo en una de sus sesiones ordinarias.

Madrid, 15 de noviembre de 1950.—El Secretario perpetuo, José María Torroja y Miret.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LOGROÑO

Aprobados por la Dirección General de Enseñanza Primaria y Excma. Diputación Provincial de Logroño los proyectos de construcción de edificios con destino a Escuelas en Baños de Río Tobía y Ventrosa (Logroño), acogidos al convenio establecido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio), se sacan a subasta la ejecución de las obras al principio reseñadas, en las condiciones siguientes:

Baños de Río Tobía.—Un edificio con destino a dos Escuelas unitarias para niños y dos para niñas. Presupuesto de contrata, trescientas veintisiete mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con ocho céntimos (327.852,08 pesetas).—Fianza provisional, 6.557,04 pesetas.—Fianza definitiva, 13.114,08 pesetas.

Ventrosa.—Un edificio con destino a Escuelas unitarias, una para niños y una para niñas. — Presupuesto de contrata, ciento ochenta mil quinientas diez pesetas con cincuenta y cinco céntimos. (180.510,55 pesetas).—Fianza provisional, 3.610,21 pesetas.—Fianza definitiva, pesetas 7.220,42.

Las fianzas provisionales necesarias para concurrir a cada una de estas subastas se ingresarán en la Depositaria de la Excma. Diputación Provincial de Logroño o Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de seis meses para la primera y dieciocho meses para la segunda, a partir de la misma fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) y en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación podrán presentarse durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Logroño o en la Dirección General de Enseñanza Primaria (Construcciones Escolares).

Las proposiciones se presentarán por separado para cada una de estas obras.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta transcurridos, a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho del señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Logroño, y la subasta será adjudicada definitivamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Logroño, 12 de febrero de 1951.—El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, calle de, núm., con cédula personal núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1951, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias autorizadas, no será inferior a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha

(Firma.)

324—O.

A YUNTAMIENTOS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Vacante la plaza de Subjefe del Cuerpo de Bomberos, se abre concurso-oposición para su provisión en propiedad. Los aspirantes deberán haber cumplido la edad de treinta años, sin exceder de cincuenta. Dicha plaza está dotada con la asignación de cinco mil pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias y documentación es el de veinte días hábiles, contados a partir de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases y demás detalles han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 33, de fecha 9 del actual mes de febrero.

Santiago de Compostela, 12 de febrero de 1951.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle. 329—O.

ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero último, después de la rectificación acordada en el pliego de condiciones pertinentes, acordó la enajenación, mediante subasta pública, del bloque de 120 viviendas ultrabarratas, construidas por la Corporación en el arrabal, grupo denominado «Francisco Franco», por el tipo de licitación en alza de 3.238.460 pesetas.

Los solicitantes deberán presentar sus proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado, extendidas en papel de clase sexta (4,50 más 0,20 ptas.) y reintegradas con un timbre municipal de 1,50 pesetas, por las mafanas, de 10 a 13, en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los mismos se verificará al siguiente día hábil y a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Durante el mismo plazo y en las horas indicadas estarán expuestos al público el pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá escribirse: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del bloque de 120 viviendas, grupo «Francisco Franco» del arrabal», fecha y firma del presentador.

En sobre abierto, c.c.a referencia en el exterior de su contenido, se acompañará la cédula personal del firmante y el resguardo acreditativo de haber constituido en la oficina de Lepositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por un importe de 64.769,20 pesetas. Podrá constituirse en efectivo metálico, valores del Estado o títulos del Banco de Crédito Local de España, que se admitirán por su valor nominal o de cotización, según tengan o no tal privilegio.

Para la constitución de este depósito en la Caja Municipal, se advierte que las horas hábiles son de 9,30 a 12,30 de la mañana.

Todo licitador que concurra en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición ajustada al modelo, copia de la escritura de mandato, que previamente habrá de ser bastantada a su costa por uno de los Letrados asesores de la Corporación Municipal: don Enrique Isabal Pallarés, don José María Lasala Samper o don Manuel Vitoria Garcés.

No será admitida proposición alguna de Sociedad mercantil sin que vaya acom-

pañada de certificación en forma de su inscripción en el correspondiente Registro. Tampoco lo serán las proposiciones de los concursantes que actúen bajo un nombre comercial, de no ir acompañadas de la certificación de éste en el correspondiente Registro.

Asimismo serán desechadas las proposiciones de Sociedades civiles que no vayan acompañadas de los documentos legales de su constitución o de copia fehaciente.

Zaragoza, 9 de febrero de 1951.—El Alcalde (ilegible).— P. A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

A la mesa de subasta:
Don , avecinado en , calle , núm. , ante la mesa de subasta acude, y con el debido respeto expone: Que enterado del anuncio publicado para la enajenación mediante subasta del bloque de ciento veinte viviendas ultrabarratas construidas por la Corporación en el arrabal, grupo denominado «Francisco Franco», y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta:

Accepta todas y cada una de las obligaciones que en dicho pliego se estipulan, las que declara conocer y hallar conforme.

Y ofrece pagar, conforme al pliego de condiciones, por el mencionado bloque la cantidad de (en letra y guarismo) pesetas.

Y para que conste firmo la presente oferta en Zaragoza a de de mil novecientos cincuenta y uno.

(Firma y rúbrica.)

330—O.

del Banco Matías Blanco Cobaleda, S. A., de Salamanca.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.

837—P.

FONTECHA Y CANO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle Imperial, número 1, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Someter a discusión y aprobación el balance correspondiente al año 1950.
- 3.º Nombramiento de cargos.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Propuestas del Consejo de Administración y de los señores accionistas, si las hubiere.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El Secretario, José Fernández Fontecha.

840—P.

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

M A D R I D

Con arreglo a los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Mutua Española de Seguros Agropecuarios, por el presente aviso se convoca a todos los mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar la Asamblea general ordinaria el día 14 de marzo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silvela, núm. 9.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El Presidente, José María Lamamié de Clairac.

834—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.544. Sr. G. Besada.—Don Francisco Pral Güell, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de octubre de 1950, sobre competencia del Jurado Central de la Contribución sobre la Renta para fijar las bases imponibles al 2 por 100.

Pleito número 3.527. Sr. Navarrete.—Don Leandro Goyeneche Oscáriz, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1950, sobre liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas por el concepto de la contribución de Usos y Consumos.

Pleito número 3.541. Sr. G. Besada.—«Botonera Barcelonesa Juan y Cayetano Vilella, S. en C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de noviembre de 1950, sobre liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas de Barcelona por la contribución de Utilidades, tarifa tercera, ejercicio 1940-41.

Pleito número 3.543. Sr. Maycas.—Don Juan Carbonell Coll contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1950, sobre contribución de la Renta de los ejercicios 1942 a 1946 practicada por la Inspección de Hacienda de Gerona.

Pleito número 3.549. Sr. Navarrete.—Don Salvador Gerivá Gerivá, contra re-

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

SUSCRIPCIÓN DE 40.000 ACCIONES OFERTADAS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria del 23 de febrero de 1942, y haciendo uso de sus facultades estatutarias, ha acordado poner en circulación las 40.000 acciones que tiene en cartera, en las condiciones que a continuación se mencionan y que fueron autorizadas oportunamente por el Ministerio de Hacienda.

La suscripción se efectuará por su valor nominal, o sea pesetas 500 por acción, más una prima de 250 pesetas por título suscrito.

Dichas acciones nominativas de 500 pesetas, numeradas del 80.001 al 120.000, se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, a razón de una por cada dos antiguas que posean, mediante el pago del 20 por 100 del nominal—100 pesetas por acción—más el 20 por 100 de la prima de 250 pesetas por cada acción suscrita, o sea desembolsando un total de 150 pesetas en el momento de la suscripción y se llevará a efecto desde el 1.º de abril próximo al 30 de dicho mes.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios a partir de 1.º de mayo de 1951, en la misma proporción que las que están en circulación por la parte desembolsada de su capital.

Los derechos de suscripción podrán ser cedidos con intervención de Agentes o Corredor, mediante documento acreditativo de los mismos, que facilitará exclusivamente la Secretaría General del Banco, a petición del interesado, efectuada directamente o por intermedio de nuestras Sucursales y de los Bancos: Hispano Americano y Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo y Guipuzcoano, en San Sebas-

tián; Hispano Americano, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, en cuyas oficinas podrán efectuar las operaciones de suscripción.

Para utilizar ese derecho será indispensable la presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas, para estampar en ellos el cajetín haciendo constar que se ha ejercitado aquel.

Finalizado el plazo de suscripción, se considerará caducado el derecho de aquellos accionistas que lo hayan utilizado y el Banco procederá en el momento oportuno a adjudicar los derechos no utilizados al mejor postor entre los señores accionistas, en subasta que se efectuará por pliego cerrado y ante Notario en nuestra Central.

Zaragoza, 14 de febrero de 1951.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano Blesa.

836—P.

ROTO Y REPUESTO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 del próximo marzo, a las doce horas, en su domicilio social, Coso, 5, 4.º, 4.ª puerta.

Zaragoza, 9 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Landa.

87—P.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A. (PEBSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se solicita de los señores accionistas: el desembolso del cuarto y último dividendo pasivo del 25 por 100 (125 pesetas por título), sobre las acciones de la serie B, números 56.001 al 120.000.

El pago de dicho dividendo deberá hacerse efectivo del 15 al 30 del próximo mes de marzo, en las Centrales y Sucursales del Banco Pastor, de La Coruña, y

colución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de julio de 1950, que de negó recurso de alzada.

Pleito número 3.339. Sr. G. Besada.—La Compañía Mercantil Unión Alcohólica Española, contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central), en 24 de marzo de 1950, sobre liquidación del impuesto de Valores Mobiliarios (Negociación), devengados en los años 1946, 1947 y 1948.

Pleito número 3.524. Sr. Maycas.—La Sociedad Española de Productos Fotográficos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de octubre de 1950, sobre aforo de gelatina para usos fotográficos (expediente número 35/50. Declaración núm. 1.483. Junta Arbitral de Aduanas de Port-Bou).

Pleito número 3.528. Sr. Maycas.—«Tabacáera, S. A.» contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1950 sobre beneficios por los años 1946 y 1947.

Pleito número 3.514. Sr. Maycas.—Don Pedro Callado Luzón, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 26 de enero de 1950, sobre servidumbre forzosa de acueducto sobre terrenos.

Pleito número 3.507. Sr. Maycas.—La Compañía Minera de Linares, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de octubre de 1950, sobre concepto de Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria (ejercicios 1942 y 1943).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1951.—El Secretario Decano, Rafael González-Besada y Caballero. 279 y 280-A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE RECLAMACIONES SOBRE INSCRIPCIÓN DE BIENES ECLESIASTICOS

Secretaría

M A D R I D

EDICTO

Don José María Castelló Madrid, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez especial.

Hace saber: Que ha quedado constituido en el Palacio de Justicia (Tribunal Supremo), plaza de Villa de París, oficina de presentación de escritos, el Juzgado Especial nombrado por Orden de 22 de noviembre última, para tramitar y resolver las reclamaciones que se formulen sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes de la Iglesia, Ordenes y Congregaciones religiosas, registrados a nombre de personas interpuestas.

Las demandas, a las que se acompañarán los documentos prevenidos en la Ley de 11 de julio de 1941, y Orden de 11 de octubre siguiente, deberán presentarse en dicha oficina finalizado el plazo señalado el 31 de diciembre del corriente año.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez especial, José Castelló. 1.159—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que por el trámite de los incidentes se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital a instancia de don Salvador y don Eusebio Basagoiti Ruiz, contra don Eduardo Montgomery y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la villa de Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y uno. Habiendo visto el señor don Tomás Pereda Iturriga, Juez de Primera Instancia número 17 de la misma, los autos incidentales, promovidos por don Salvador y don Eusebio Basagoiti Ruiz, mayores de edad, propietarios y de esta vecindad, representados por el Procurador don Santos de Gandarias y defendidos por el Letrado don Cirilo Tornos Lafitte, contra don Pedro de Iorarra y Mac-Mahón, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Guecho, a quien representa el Procurador don Tomás Romero Nistal y defiende el Abogado don Amadeo de Fuenmayor; don Edwin Grant Philips, cuyas demás circunstancias ya constan en las actuaciones, como Director de la razón social «Jackson And Philips Limited», y el señor Montgomery, cuyas demás circunstancias tampoco constan en las actuaciones, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto bajo izquierda de la casa número 1 de la calle del Conde de Aranda, de esta capital, estando declarados en rebeldía estos últimos demandados por su incomparecencia...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por don Salvador y don Eusebio Basagoiti Ruiz contra don Edwin Grant Philips, Director de la razón social «Jackson & Philips Limited»; don Pedro de Iorarra y Mac-Mahón, don Eduardo Montgomery y la Sociedad Anónima «Jackson Philips, S. A. E.», cuyos autos fueron acumulados a los seguidos en este Juzgado entre las mismas partes, excepto la Sociedad Anónima «Jackson Philips, S. A. E.», debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto bajo izquierda de la casa número uno de la calle del Conde de Aranda, de esta capital, que lleva en arrendamiento el señor Grant Philips, y por tanto condenar como condeno a los referidos demandados, o al que de ellos ocupe el cuarto objeto de litigio, a desalojarlo, dejándolo libre y a disposición de sus propietarios los demandantes, en el término de seis meses, a contar desde la firmeza de la presente, bajo apercibimiento, en otro caso de ser lanzados a su costa, y se les imponen además las causadas en el juicio. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados don Edwin Grant Philips y don Eduardo Montgomery, se les notificará en la forma que previene la Ley, si en el plazo de ocho días no se insta la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Pereda.—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Eduardo Montgomery cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

825-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio de pobreza, contra doña Montserrat Paris Bedia, se anuncia que el día 17 de marzo próximo y hora de las once, se venderá en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, en el local audiencia del repetido Juzgado, la finca siguiente:

Casa situada en esta ciudad, calle de Templarios y del Palau, en las cuales forma esquina, señalada en la primera con los números 2 y 4, y en la segunda con el número 1; se compone de sotanos, planta baja, entresuelos interiores y cuatro pisos de elevación, cubierta con terrado, teniendo dos puertas en a calle de Templarios, una, que sirve de entrada a la escalera para subir a los pisos, y otra, para tienda, y cuatro puertas más para tienda en la calle de Palau; se halla dotada de una pluma de agua del manantial de Moncadá, ocupa una superficie de cuatro mil seiscientos palmos, equivalentes a ciento setenta y tres metros setenta y ocho decímetros; y linda, por su frente principal, Norte, con la calle de Templarios; por la derecha, saliendo, Este, con don Simón Coll; por la espalda, Sur, con casa de los Condes de Sobradíel, y por la izquierda, Oeste, otro de sus dos frentes, con la calle de Palau; Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de ésta al folio 214 del tomo 791 del archivo, libro 32 de la sección segunda, finca número 765, inscripción sexta.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los postores, para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué de doscientas ochenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de precio de venta.

Tercera.—Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Emiliano Corral. 278-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos de doña Rosario Quintana Proubasta, con comercio establecido en esta ciudad, calle Porvenir, número 40, y en Hospital del Llobregat, calle Elipse, letra B, por el presente se anuncia y en lo menester se convoca de nuevo a todos los acreedores de la suspensa, para la Junta general de acreedores, suspendida el treinta y uno del próximo pasado mes, para la audiencia del día veintinueve de marzo próximo y hora de las cuatro y media de la tarde, en el propio local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio.

Barcelona, uno de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio González Castell. 823—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, en méritos de expediente sobre extravío de valores promovido por el Banco Hispano Ameri-

cano, obrando en nombre y representación de doña Nuria Varela Sala, se hace público que por virtud de la demanda inicial del expediente se ha denunciado la desaparición de diez mil pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua inferior 4 por 100, emisión 1930, de las siguientes series y numeraciones: Cinco títulos serie A, de 500 pesetas nominales, números 283.701 y 2, 438.340 y 633.107 y 8. Un título de la serie B, de 2.500 pesetas nominales, número 65.722. Un título de la serie C, de 5.000 pesetas nominales, número 36.107.

Por providencia de 16 de enero último, recaída en el mencionado expediente, se decretó la prohibición de enajenar o transmitir los títulos referidos, así como el pago de los cupones vencidos y los que en lo sucesivo vayan venciendo, y por el presente, además, se llama al actual poseedor o poseedores de los títulos de que se trata, a fin de que comparezcan ante el presente Juzgado dentro del término de nueve días y aleguen lo que estimen conveniente.

Barcelona, 2 de febrero de 1951.—El Secretario (ilegible).

822—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por «Urbanizaciones y Baños Sant Elm, S. A.», con domicilio en San Feliu de Guixols, contra la Compañía Barcelonesa de Comercio y Crédito, S. A., y don José Rius Viñas y otros, sobre nulidad de documentos y otros extremos, por el presente se emplaza por segunda vez a dichos demandados, la «Compañía Barcelonesa de Comercio y Crédito, S. A.» y a don José Rius Viñas, de ignorado paradero, para que comparezcan en autos, personándose en forma, dentro del término de cinco días, apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar; y haciéndoles saber que obran en Secretaría a su disposición las copias de la demanda y documentos con la misma acompañados.

Barcelona, 7 de febrero de 1951.—El Secretario, Julián Ruiz.

818—A. J.

AVILA

Don Pedro Revuelta y Gómez Platero, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila y su partido.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Fernández Martín, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don Ernesto Paradinas Brockman, de esta vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca siguiente:

«Una casa-habitación, en el casco de esta ciudad de Avila, calle Estrada, número 5 antiguo y 9 moderno; consta de piso bajo, principal y desvanes, con dos corrales en los que existen varias dependencias y un pequeño patio; ocupa una superficie total de 313 metros cuadrados y linda, por la derecha entrando en ella, con otra casa de los herederos de don Alejo Salvadiós Paz; izquierda, con callejón, hoy cerrado, que disfruta doña Enriqueta Busquet y los herederos de don Francisco Benito Nebreda, y en la actualidad disfruta don José San Román de Vega y doña Carmen Sánchez Fernández, y espalda, con corral de herederos de don Emeterio Martín.

La subasta tendrá lugar en la Sala-

audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, el día 14 de marzo próximo a las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 121.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en el remate, habrá de consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo.

4.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

5.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila a 10 de febrero de 1951. El Juez, Pedro Revuelta.—El Secretario (ilegible).

857—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Mercedes Vales Pita instruyo expediente para declarar el fallecimiento de sus hermanos José y Francisco Vales Pita, que de su domicilio de Caranza, en esta ciudad, se ausentaron para América hace más de diez años, sin que se haya vuelto a tener noticia de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, 8 de febrero de 1951.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantrero.

820—A. J.

1.º 17-2-951

G I J O N

EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gregorio Castellanos Martínez, hijo de Santiago y Vicenta, viudo de doña Casilda Grande García, nacido en Santa María del Páramo (León) el día 28 de septiembre de 1862, y vecino de Gijón, de donde desapareció el día 6 de diciembre de 1945, sin que desde este día se hayan tenido noticias de él, creyéndose que se cayó al mar en el muelle de Gijón.

Gijón, dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

400—A. J.

y 2.º 17-2-951

IBIZA

Por el presente, se hace saber que con esta fecha se ha iniciado expediente sobre declaración del fallecimiento de Antonio Ribas Soler, vecino que fué de San Antonio Abad, que desapareció el día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis en una embarcación de pesca.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Ibiza, 22 de enero de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Juan Pascual.—El Secretario, Luis Juan.

A. J.

y 2.º 17-2-951

LA CORUÑA

Don Luis Carreras Presas y Gil, Juez municipal del número dos de esta capital, accidentalmente de Primera Instancia del número dos y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción volunta-

ria, a instancia de Emilia Macceiras Rey, sobre declaración de ausencia de su hermano Vicente Macceiras Rey, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, hijo de Rafael y Josefa, el que se ausentó para Buenos Aires (República Argentina), hace más de cuarenta años, sin que desde hace más de treinta se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña a veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Carreras.—El Secretario (ilegible).

496—A. J.

y 2.º 17-2-951

VITORIA

EDICTO

En la pieza separada de embargo procedente de expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado contra don Alberto Sakzar Guinea, vecino de Rivabellosa, aparece haberse extraviado un resguardo expedido por la Caja Sucursal de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho, número once de entrada y novecientos quince de registro, correspondiente a un depósito en metálico (necesario sin interés), importe setenta y una pesetas, constituido por el Secretario de este Juzgado, a disposición de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

Se previene a la persona o personas en cuyo poder se halle que deberá presentarlo en este Juzgado, en la inteligencia de que de tal extravió se ha dado cuenta a la Caja Sucursal de esta provincia, para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1921.

Dado en Vitoria a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Ortega.—El Secretario (ilegible).

285—A. J.

JUNTA PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA

BARCELONA

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido certificaciones de libertad definitiva de los liberados condicionales, Juan Puria Casido, de veinticinco años, soltero, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de José y de Pilar, con domicilio en esta ciudad, plaza Badal, sin número; Salvador Ribell Esparbé, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Buenaventura y Ana, natural de Sabadell (Barcelona), y que tuvo su último domicilio en Angel Guimerá 9, Taya (Barcelona), y Gregorio Burillo Montalbán, de cuarenta años de edad, soltero natural de Letas (Zaragoza), y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de San Ramón 24, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia pueda hacerseles entrega del documento que acredita tal situación.

Dado en Barcelona, a 11 de diciembre de 1950.—El Presidente, José María Quintero.—12490.

REQUISITORIAS

Dato imprescindible de ser declarados reincidentes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

1.811

MARTINEZ VALERO, Sebastián; de diecinueve años, soltero, bracero; y MARTINEZ VALERO, Evelio; de veintitrés años, soltero, bracero, conocidos por «Los Californias», vecinos de Caravaca y domiciliados en Barrio Nuevo; procesados en sumarios 33 de 1949, y 41, 43, 44, 45, 62, 63, 64, 116 y 126 de 1950; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca para constituirse en prisión.—754 a 759 y 760 a 764.

1.812

ALMENDRO ALMENDRO, José (a) «Roao», de veintinueve años, casado, jornalero, natural de Jete y vecino de Almuñécar, hijo de Antonio y Trinidad, con último domicilio en Almuñécar; procesado en sumario 33 de 1950, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Cuevas del Almanzora para constituirse en prisión.—12.115.

1.813

PIQUERAS PLAZA, Julio; (a) «Pepe», natural de Albacete, soltero, albañil, de veintidós años, con último domicilio en Albacete, barrio de la Estrella, 132; procesado en causa 30 de 1950 por evasión de preso; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Requena para ingresar en prisión.—12.592.

1.814

HJON TORRES, Ramón Vicente; de cuarenta años, hijo de Antonio y Prudencia, casado, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de la Zarza y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 81 de 1949 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.—740.

1.815

SANTACRUZ HERNANDEZ, Vicente Rigoberto; natural de Alicante, vendedor, de treinta y ocho años, hijo de Vicente y Filomena, con último domicilio en Valencia; procesado en causa 217 de 1945 por robos; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado núm. 3 de Valencia para ingresar en prisión.—11.934.

1.816

BONORA TORRES, Angeles; natural de Valencia, soltera, sus labores, de cuarenta y siete años, hija de Mariano y Josefa, con último domicilio en Valencia; procesada en causa 212 de 1950 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.—11.935.

1.817

ORTIZ LLORIA, Vicente; natural de Valencia, soltero, grabador, de treinta y tres años, hijo de Vicente y Vicenta, con último domicilio en Valencia; procesado en causa 229 de 1950 por falsificación; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.—11.937.

1.818

EXPOSITO DE LA CRUZ, José Antonio; natural de Córdoba, soltero, jornalero,

de cincuenta y cinco años, con último domicilio en Córdoba, solar alrededores de la fábrica de cerveza; procesado en causa 133 de 1946 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana.—321.

1.819

BARREDA, Emilio; de veinte años, natural de la provincia de Santander; procesado en sumario 125 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro con el objeto de ser reducido a prisión.—554.

1.820

FUSTER JUST, Luis; natural de Fuente Encarroz, soltero, panadero, de treinta y dos años, hijo de Miguel y Amalia; procesado en causa 173 de 1947 por hurto, comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcala para ingresar en prisión.—540.

1.821

ALCALDE GARCIA, Fernando; de diecinueve años, soltero, empleado, natural de Madrid donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 535 de 1950 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—624.

1.822

ALCALDE GARCIA, Santiago; de diecinueve años, natural de Madrid donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 535 de 1951 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para ingresar en prisión.—625.

1.823

DUENAS DIAZ, Bernabé; de veinticinco años, practicante, natural de Madrid donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 144 de 1942 por hurto frustrado; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—715.

1.824

TORRE GARCIA, Julio de la; soltero, pintor, natural de Madrid donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 357 de 1941 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—716.

1.825

ASTIRRAGA LUZON, Epifanio; casado, de cuarenta y cuatro años, viajante, natural de Madrid donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 371 de 1947 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—717.

1.826

MARTINEZ GOMEZ, José; cuyos demás datos se ignoran, salvo que tuvo su último domicilio en Madrid; procesado en sumario 402 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para ingresar en prisión.—718.

1.827

FUENTES SAEZ, José; de treinta años, vendedor, natural de Zarza Capilla, domiciliado en Albacete, Tejares, 14; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Almadén como procesado en sumario 63 de 1950.—12.370.

1.828

MAINAR MOLINA, Bernardo; natural de Zaragoza, de cuarenta y siete años, hijo de Bernardo y Maria, con último domicilio en Valencia, Maldonado, 11; procesado en causa 245 de 1941 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—12.335.

1.829

GAINZA IGUARAN, Francisco; natu-

ral de Tolosa, de cuarenta y un años, hijo de Salvador y Natalia, con último domicilio en Valencia, travesía de Moncada, 13; procesado en causa 245 de 1941 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—12.336.

1.820

AIREVALO SANIAMARIA, Salvador Segundo; natural de Torralba de Calatrava, casado, marmolista, de cuarenta y siete años, hijo de Abundio y Justa, con último domicilio en Valencia, Escalante, 70; procesado en causa 364 de 1947 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—12.337.

1.831

HERNANDEZ PAJUELO, Rafael; natural de Pueblo Nuevo del Terrillo, soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Plácido y Fernanda, con último domicilio en Pueblo Nuevo del Terrillo, Joaquín Costa, 48; procesado en causa 19 de 1941 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—12.339.

1.832

HERNANDEZ PAJUELO, José; natural de Pueblo Nuevo del Terrillo, soltero, albañil, de treinta y dos años, hijo de Plácido y Fernanda, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrillo, Joaquín Costa, 48; procesado en causa 19 de 1941 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—12.340.

1.833

MAZA VELA, Ramon; natural de Santisteban del Puerto, soltero, Labrador, hijo de Lorenzo y Dolores, con último domicilio en Santisteban del Puerto, Arenal, 22; procesado en causa 202 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.—214.

1.834

BAUSAE, James; de veintiséis años, natural de Lyon (Francia), con último domicilio en Madrid; procesado en sumario 427 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para ingresar en prisión.—12.144.

1.835

MARTINEZ CANOVAS, Francisco; natural de Ondurera, casado, agricultor, de cuarenta años, hijo de Antonio y Josefa; procesado en causa 275 de 1950 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.—215.

1.836

ORTIZ SERRANO, Victor; natural de Garlitos, casado, de treinta y siete años, hijo de Juan y Adela; procesado en la causa 275 de 1950 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.—215 bis.

1.837

MORAN BALLESTER, Angel; natural de Valencia, soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Leonor, con último domicilio en Nazaret, Espolón de Cantarranas, 29, Valencia; procesado en causa 394 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia con el fin de ser reducido a prisión.—216.

1.838

MORAN BALLESTER, Angel; natural de Valencia, soltero, de veinticuatro años, hijo de José y Leonor, con último domicilio en el Nazaret, Espolón de Cantarranas 29, Valencia; procesado en causa 381 de 1950 por robos; comparecerá den-

tro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia al objeto de ingresar en prisión.—217.

1.839

FORNOVI OROZCO, Enrique; natural de Orense, soltero, abogado, de veintiseis años, hijo de Enrique y Amalia, con último domicilio en Valencia, Conde Trenor, número 3; procesado en causa 321 de 1950 por estafas; comparecerá dentro de un plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.—218.

1.840

MARTINEZ ALVAREZ, Juan; natural de Caravaca, vecino últimamente de Valencia, de treinta y cinco años, soltero, ajustador; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Teruel.—162.

1.841

NICOLAS; gitano, de unos veinticinco años, que se dice vecino de Granada, en calle Barranco Beiro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en sumario 168 de 1950 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ingresar en prisión.—12.163.

1.842

MARTINEZ MARTOS, Juan; de veinticuatro años, hijo de Juan y Juana, soltero, del campo; y

MARTINEZ MARTOS, Pedro (a) «Juanillo», de treinta años, casado del campo, ambos naturales y vecinos de esta ciudad; procesados en sumario 201 de 1950 por hurto; comparecerán dentro del plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ingresar en prisión.—12.162.

1.843

AVILA TAPIA, Francisco; natural de Purchil (Granada), casado, del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y Aurora, con último domicilio en Astilleros, 53, bajo, Valencia; procesado en causa 130 de 1950 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—220.

1.844

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; natural y vecino de Elda (Alicante), cuevas de Bolom, soltero, zapatero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María; procesado en causa 27 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala para cumplir de pena de cinco meses de arresto mayor.—1361.

1.845

BLANCO CEJUDO, Pablo; de veintisiete años, hijo de Juan y Dolores, casado, comerciante, natural de Daimiel y vecino de La Carolina, en calle de Carlos Tercero, 38, evadido de la Prisión Provincial de Toledo; procesado en sumario 50 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para constituirse en prisión.—1360.

1.846

SANCHEZ HERNANDEZ, Rafael; de veintinueve años, casado, hijo de Lorenzo y Estanislao, natural de Salamanca, vecino de Cabrerizas; procesado en causa 370 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ingresar en prisión.—488.

1.847

PARDO MORENO, Patricio (a) «Patuso», de sesenta y siete años, hijo de Antonio y de Isabel, hojalatero, natural de Santa María de Valverde;

PARDO ROMERO, Fidel; de diecisiete años, soltero, hojalatero, hijo de Patricio y Encarnación, natural de Quejigal; y

PARDO ROMERO, Eduardo; de diecinueve años, soltero, hojalatero, hijo de

Patricio y de Encarnación, natural de Quejigal, todos sin domicilio; procesados en causa 327 de 1950 por robos; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ingresar en prisión.—12.310.

1.848

PARDO MORENO, Patricio (a) «Patuso», de sesenta y siete años, hijo de Antonio y de Isabel, hojalatero, natural de Santa María de Valverde;

PARDO ROMERO, Fidel; de diecisiete años, soltero, hojalatero, hijo de Patricio y Encarnación, natural de Quejigal; y

PARDO ROMERO, Eduardo; de diecinueve años, soltero, hojalatero, hijo de Patricio y Encarnación, natural de Quejigal; todos sin domicilio; procesados en causa 322 de 1950 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—12.311.

1.849

PARDO MORENO, Patricio; (a) «Patuso», de sesenta y siete años, hijo de Antonio e Isabel, natural de Santa María de Valverde;

PARDO ROMERO, Fidel; de diecisiete años, soltero, hojalatero, hijo de Patricio y Encarnación; y

PARDO ROMERO, Eduardo; de diecinueve años, soltero, hojalatero, hijo de Patricio y Encarnación, natural de Quejigal, todos ellos hojalateros y sin domicilio; procesados en causa 309 de 1950 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—12.313.

1.850

MORALEJO PANERO, Andrés; natural de Roelos de Sayago, hijo de Germán e Isabel, de treinta y dos años, casado, oficinista, vecino de Salamanca donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 317 de 1950 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ingresar en prisión.—12.309.

1.851

VILLAR UGIDOS, Francisco; natural de Mercado de Puente Sanabria, hijo de Aniano y Paula, de veintiocho años, vecino de Benavente donde últimamente tuvo su domicilio; procesado en sumario 239 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca al objeto de ingresar en prisión.—12.312.

1.852

CUESTA CONDE, Tobías; natural de Santa María de Sando, hijo de Miguel y Dionisia, de veinticuatro años, casado, obrero, vecino de Salamanca donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 338 de 1950 por abandono de familia.—12.314.

1.853

PERAN MARTINEZ, Diego (a) «El Morrudo», de veintisiete años, natural de Barcelona, hijo de Diego e Ignacia, vecino de Barcelona, barriada de Casa Antunez, con último domicilio en Serrat, 13; procesado en sumario 567 de 1950 sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.—12.516.

1.854

ORGAZ PORTILLO, Bernardo; natural del Alamo (Madrid), casado, albañil, de cincuenta y un años, con último domicilio en Las Rozas; procesado en sumario 165 de 1949 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—639.

1.855

SEGURA SANCHEZ, Francisco; de veinticinco años, natural de Cieza, hijo de José y María, soltero, vecino de Bar-

celona, Ronda de San Pablo, 27; procesado en sumario 565 de 1950 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.—12.645.

1.856

DEL MONTE MORENO, Josefa Benita; de veintinueve años, casada, sus labores, natural de San Lorenzo del Escorial, con último domicilio en el Puente Vallecas, San Guadalupe, 5; procesada en causa 30 de 1950 por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid dentro del plazo de diez días.—12.844.

1.857

CORTES FERNANDEZ, Ana; de veinticuatro años, casada, natural y vecina de Guadix, en Cañada Fuente Maese Pedro sus labores, hija de Antonio y Dulcenombre; procesada en la causa 156 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—189.

1.858

COLOMA ATUENDA, Félix; hijo de Eustasio y Dorotea, natural de Villanueva de los Infantes (Valladolid), jornalero, de veintiún años, soltero y vecino de Palencia, que estuvo domiciliado en Estrada, 20, y en las cuevas conocidas por «Pan y Guindas»; procesado en sumario 63 de 1950 sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Astudillo para ingresar en prisión.—863.

1.859

RUIZ FERNANDEZ, Leoncio; soltero, de treinta años, jornalero, natural de Brazatortas, hijo de Gregorio y Waldina, con domicilio en la plaza de Lavapiés, 7, Madrid; procesado en sumario 356 de 1945 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—282.

1.860

QUETGLA GARCIA, Angel; de treinta y seis años, casado, empleado, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Angel y Angela, con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, 127, tercero; procesado en sumario 500 de 1950 por apropiación; ha de comparecer en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—284.

1.861

GARCIA CORTES, José Luis; de veintiséis años, soltero, mozo, natural de Madrid, hijo de Eduardo y Dolores, con domicilio últimamente en Madrid; procesado en sumario 435 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—12.394.

1.862

IRIONDO ARMAS, Teodoro; de veintiocho años, soltero, mecánico, natural de Baena (Córdoba), hijo de José y de Ana, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario 169 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—12.291.

1.863

ROS, José; sin datos conocidos; procesado en sumario 454 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—101.

1.864

AGUIRRE RAMOS, Antonio; de veintitrés años, estudiante, natural de Málaga; con último domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 46; procesado en sumario 138 de 1946, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción

número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—102.

1.865

GOMEZ TOME, Atlano; de veintiséis años, soltero, ebanista, natural de Madrid donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 535 de 1946 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—103.

1.866

PERALES GUADA, Enrique (a) «El Rana»; casado, del comercio, natural de Alcudia de Crespins, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 110 de 1948 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—104.

1.867

ZANCADA NARVAEZ, Fernando; de treinta y cuatro años, casado, industrial, natural y vecino de Madrid, Leganitos, 39; procesado en sumario 342 de 1946 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—105.

1.868

GONZALEZ MARCO, Santiago; y MARTIN GOMEZ, Francisco; conocido por Vicente Oliveros Martín; de veintitrés y veintiún años, respectivamente, solteros, naturales de Villadelprado y de Carabanchel Bajo, hijos de Vidal y Melitona, que han tenido sus domicilios en Madrid, Antonio López, 153, tercero, y Carabanchel Bajo, Puentebañones; procesados en sumario 47 de 1947 por hurto; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.—617.

1.869

SANCHEZ SANCHEZ, Concepción; hija de Quintín y Antonia, natural de Madrid, de veinticuatro años; procesada en sumario 5 de 1944; comparecerá en el plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—11.864.

1.870

HERRERA HERREROS, Manuel Rogelio; hijo de Manuel y María Paz, de treinta y cuatro años, natural de Ballesteros de Calatrava, casado, albañil, con último domicilio en Ciudad Real; procesado en causa 163 de 1947 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—12.347.

1.871

GARZAS PRADO, José; hijo de Manuel y Carmen, natural de Ciudad Real; casado, panadero; procesado en causa 264 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—12.548.

1.872

AGUIRRE PALACIOS, María del Rosario; hija de Antonio y Antonia, natural de Manzanares, soltera, sus labores, de veintitrés años, con último domicilio en Manzanares, Zacatín, 5; procesada en causa 187 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real al objeto de ingresar en prisión.—12.240.

1.873

CAIFER BENITO, José Antonio; hijo de José y de Delfina, natural de Erandio (Bilbao), soltero, viajante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Lista, 47; procesado en sumario 102 de 1949, sobre apropiación indebida; y

MIVERO ALONSO, Osmundo; transportista de carbón, domiciliado últimamente en Piedrabuena; procesado en su-

mario 255 de 1949, sobre falsificación de documentos;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ser reducidos a prisión.—12241 y 42.

1.874

ELVIRA HERNANDEZ, Ramón; que también usa el nombre de Silvestre Giménez Carmona, de cincuenta y cinco a sesenta años, ligeramente cojo de la pierna izquierda, gitano, ambulante; procesado en sumario 89 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Barbastro para ingresar en prisión.—141.

1.875

GARCÍA PUENTE, Manuel; de veintiséis años, natural de Reinosa (Santander), hijo de Joaquín y de Marcelina, vecino de Madrid, en calle de Vistahermosa, 15 (Colonia de San Antonio); procesado en sumario 63 de 1942 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—937.

1.876

FERNANDEZ FERNANDEZ, Domingo; natural de Madrid, casado, pensionista, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Sofía, domiciliado últimamente en la calle de General Alvarez de Castro, 28; procesado en causa 125 de 1949, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para ser reducido a prisión.—51.

1.877

HERNANDEZ FLORES, Manuel; casado, limpiabotas, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, barrio de las Latas; procesado en causa 18 de 1950, por abandono de familia;

RODRIGUEZ REY, Federico; natural de Villaverde Alto (Madrid), casado industrial, de treinta y tres años, hijo de Alejandro y de Regina, domiciliado últimamente en la plaza de la Marina Española, número 6, segundo, izquierda; procesado en causa 220 de 1950, por estafa;

AGUDO, Manuel (a) «El Santander»; procesado en causa 290 de 1950, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el juzgado de Instrucción número quince de Madrid para ser reducidos a prisión.—52 al 54.

1.878

LOPEZ ACEDO, Luis; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Eladia, natural de Salamanca, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Grafal, número 14; procesado en causa 117 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid para ser reducido a prisión.—56.

1.879

FERNANDEZ MORDAS, Carlos; del que se ignoran sus demás datos de filiación y circunstancias; procesado en sumario 408 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ser reducido a prisión.—57.

1.880

AMIEVA LLACA, Luis; de cuarenta años, viudo, chófer, natural de Posada (Oviedo), hijo de Rogelio y de Aveina, domiciliado últimamente en Teruel, 41; procesado en sumario número 50 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—58.

1.881

GUERRERO, Manuel; de diecisiete años, torero, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 181 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintinueve de Madrid para ser reducido a prisión.—59.

1.882

CRUZ MENDEZ, Francisco; de unos treinta y seis años, casado, natural de Carboneras, domiciliado últimamente en Suria, hijo de Casimiro y de Angeles; procesado en causa 319 de 1950, por hurto de ropa blanca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ser reducido a prisión.—60.

1.883

SOLER BLANCHART, Salvador; casado, industrial, domiciliado últimamente en Mataró, Real, 416, y en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 539 y 541, primero, segunda; procesado en sumario 170 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ser reducido a prisión.—61.

1.884

GARCIA DIAZ, Julián Juan José; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Juan José y de Francisca, natural y vecino de Santiago de la Espada, jornalero; procesado en causa 108 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce para ser reducido a prisión.—63.

1.885

MAYOR ALDEA, Ginesa; de veinte años, natural de Barcelona, hija de Pedro y de María, casada, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Maluquer, 8; procesada en sumario 469 de 1950, sobre apropiación indebida; y

ESPINOSA CALATAYUD, Salvador; de veinte años, natural de Barcelona, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Maluquer, número 8; procesado en sumario 469 de 1950, sobre apropiación indebida;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ser reducidos a prisión.—65 y 66.

1.886

NOVOA MAURICIO, José; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Arconchel (Badajoz), vecino de Chamartín de la Rosa, casado, jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado en sumario 96 de 1947, por infracción de la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducido a prisión.—67.

1.887

PEREZ ABUJA, Horacio; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Erasmo y de Lucía, natural de Paencia, domiciliado últimamente en Madrid, Moratín, 18, cuarto; procesado en sumario 257 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para ser reducido a prisión.—68.

1.888

GONZALEZ VALENTIN, Magdalena; de veintiocho años, viuda, sirvienta, hija de Manuel y de Ana, natural y vecina de Bélmez, con domicilio en la calle de Naránjos, 6, y que últimamente dijo estar domiciliada en Córdoba, calle de Ruano Giron, 14 y 16; procesada en sumario 79 de 1950, sobre hurto; y

ARAQUE CAMPOS, León, conocido por Lino; de cuarenta y cinco años, casado, colchonero, natural de El Toboso (Toledo), hijo de Francisco y de María Isabel, domiciliado últimamente en Cañillas (Madrid); procesado en sumario número 98 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ser reducidos a prisión.—70.

1.889

AGUERA GONZALEZ, Valentin; de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de José y de Eufrasia, natural y vecino de Santianes, partido de Tineo, domici-

hado últimamente en dicho Santianes: procesado en sumario 2 de 1941, por hurto y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tinco para ser reducido a prisión.—73.

1.890

PARRA ESCUDERO, Andrés; hijo de Andrés y de Sotera, de veintitrés años, soltero, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle del Hachero, 50.; procesado en causa 160 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para ser reducido a prisión.—75.

1.891

ROMERO ALVAREZ, José Telmo; hijo de Juan y de Consuelo, natural de Páramos, soltero, labrador de treinta años, domiciliado últimamente en Páramos; procesado por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para ser reducido a prisión.—76

1.892

MOHAMED AHMED EL ARABI, Hadj; natural de Fes, viudo, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Ahmed y de Mina, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Doctor Romagosa, 9; procesado en causa 353 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ser reducido a prisión.—77.

1.893

UNGRIA GAMBOA, Pablo; natural de Toledo, soltero; jornalero, de veintisiete años, hijo de Demetrio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Toledo, carrera de San Sebastián, 36; procesado en causa 243 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia para ser reducido a prisión.—80.

1.894

ANGEL MARTI, Fernando; casado, comisionista, de cuarenta años, de estatura alta, delgado, cuello alargado, moreno, domiciliado últimamente en Vigo, Cabral, Sello número 8; procesado en sumario 294 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo para ser reducido a prisión.—81.

1.895

ALARA BALLESTA, José María; de veintiocho años, soltero, del comercio, hijo de José y de Joaquina, natural de Huesca; procesado en causa 679 de 1950, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza para ser reducido a prisión.—84.

1.896

JIMENEZ JIMENEZ, Juan; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Diego y de Dolores, natural de Malaguita y vecino de Chamartín de la Rosa, carretera de Maudes, chozas; procesado en sumario 35 de 1944; por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.—85.

1.897

FERNANDEZ BORDONADO, Josefa; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de José y de Carmen, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Vallparadís, 116, segundo, primera, Collblanch; procesada en el sumario 158 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para ser reducida a prisión.—88.

1.898

MONTERO MANUEL, Enrique Federico; natural de Liria (Valencia), casado, cocinero, de treinta y nueve años, hijo de Enrique y de Remedios, domiciliado últimamente en Mataró (Barcelona), Quelpo de Llano, 5, bajo, y soci-

dentalmente en Allaga (Teruel); procesado en causa 5 de 1950 por alzamiento de bienes; y

EL AUTOR o autores del hurto de una res lanar sustraída en la masía «Mas Royo», del término municipal de Allepuz, propiedad de Donato Laras Barreda; procesados en causa 23 de 1950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allaga para ser reducidos a prisión.—86 y 87.

1.899

FERNANDEZ GARCIA, José Antonio; de veintiocho años, casado, hijo de Manuel y de Juana, viajante, natural de La Coruña y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Ruiz, 72; procesado en sumario 124 de 1949, por hurto;

PRESA DIEZ, Julio; de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de María, casado, labrador, natural de Sindrán, domiciliado últimamente en calle Conde, número 44, de Monforte de Lemos; procesado en sumario 29 de 1946, por hurto y estafa;

HERNANDEZ MORENO, Ignacio, «El Lecherín»; de treinta y tres años, soltero, hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Munebrega y vecino de Calatayud; procesado en sumario 96 de 1950, por atentado a agente de la Autoridad;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para ser reducidos a prisión.—89 al 91.

1.900

MECO ABAD, Ramón; hijo de Ramón y de Rafaela; de dieciocho años, natural de Carrión de Calatrava, soltero, maleante, domiciliado últimamente en Carrión de Calatrava (Ciudad Real); procesado en causa 277 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión.—92.

1.901

FABUEL GONZALEZ, Luis, conocido también por Angel de la Guardia, Luis; de profesión pulimentador, que tuvo su domicilio en la calle de Cuenca, 4, Tetuán de las Victorias; procesado en sumario 62 de 1947 por sustracción; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.—93 y 94.

1.902

ALVAREZ SEBASTIAN, Diego; de treinta y cinco años, hijo de Jenaro y de Emilia, natural de Jaén y vecino de Torredelcampo, campesino, con instrucción, domiciliado últimamente en Alérgia, 4, de Torredelcampo; procesado en sumario 101 de 1950, por robo; y

RUBIO PALOMINOS, Juan; de cuarenta años, hijo de Rafael y de Francisca, natural de Torredelcampo y vecino de la misma, del campo, sin instrucción, domiciliado últimamente en Carrera Baja, 50; procesado en sumario 101 de 1950, por robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Enriquez, para ser reducidos a prisión.—96 y 97.

1.903

AGUILAR TOLEDO, Vicenta; de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Guillermo y de Petra, natural y vecina que fué de Valdepeñas (Ciudad Real), evadida de la Prisión de dicho Partido; procesada en sumario 152 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ser reducida a prisión.—98.

1.904

IGLESIAS, Juan; domiciliado en el paseo de Extremadura; y

HUERTES, Jonás; domiciliado en Joaquín Olmedilla, 9 (Colonia del Carmen); procesados en sumario 509 de 1950, por tentativa de estafa; comparecerán

en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid para ser reducidos a prisión.—99.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

1.905

Don Ildefonso Zafra Págeo, Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número tres del año actual, se instruye sumario por robos de una cabra colorada canosa, mocha, sin más señas; un gallo colorado y tres gallinas negras y una rubia, propiedad de Cosáreo Martínez Rubio, vecino de Montizón: una cabra y una chota, la primera colorada, mocha, preñada, y la segunda negra con un lucero blanco en la frente, mocha, propiedad de Baldomero Martínez Pacheco, y una cabra colorada, mocha, con una cicatriz en anca izquierda y dos gallinas, propiedad de Eleuterio Leive Senoret, todos vecinos de Montizón, cuyo hecho se realizó en la noche del 30 al 31 de diciembre pasado de los domicilios de los perjudicados en Montizón; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 5 de enero de 1951.—El Juez, Ildefonso Zafra Págeo. El Secretario (ilegible).

665.

1.906

Don Ildefonso Zafra Págeo, Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número cinco del año actual, se instruye sumario por hurto de 11 sacos llenos de aceituna con un peso de 660 kilogramos, de los que han sido recuperados cuatro con 240 kilogramos, propiedad de doña Natividad Casla Gozalo, vecina de Villanueva del Arzobispo, cuyo hecho se realizó la noche del 8 al 9 del actual en el sitio Majada Verde, término de esta ciudad; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 10 de enero de 1951.—El Juez, Ildefonso Zafra Págeo. El Secretario (ilegible).

664.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155-946, Francisco Mingo Gómez.—100.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Luis Calvo Vázquez, procesado en sumario 35 de 1948, por estafa.—43.

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria correspondiente a la procesada en sumario 239 de 1943, Rosario de los Cobos Ayuso. 714.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 438 del año 1946, Atilano Gómez Tomé.—820.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 264 del año 1950, Juan Martínez Lao.—523.